



**MERCOSUR/GMC/RES. N° 18/20**

**MODIFICACIÓN DE LA NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR Y SU  
CORRESPONDIENTE ARANCEL EXTERNO COMÚN**

**VISTO:** El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Decisiones N° 07/94, 22/94 y 31/04 del Consejo del Mercado Común y la Resolución N° 26/16 del Grupo Mercado Común.

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario ajustar la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común, instrumentos esenciales de la Unión Aduanera.

**EL GRUPO MERCADO COMÚN  
RESUELVE:**

Art. 1 - Aprobar las modificaciones a la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común, que constan como Anexo y forman parte de la presente Resolución.

Art. 2 - Las modificaciones a la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común, aprobadas por la presente Resolución entrarán en vigor a partir del 01/VII/2021, debiendo los Estados Partes asegurar su incorporación a su respectivo ordenamiento jurídico nacional previo a esa fecha.

**GMC (Dec. CMC N° 20/02, Art. 6) - Montevideo, 26/II/21.**

## ANEXO

SITUACIÓN ACTUAL			MODIFICACIÓN APROBADA		
NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %
3003.90.29	Los demás	8	3003.90.25	Agalsidasa alfa; velaglucerasa alfa	0
			3003.90.29	Los demás	8
3004.90.19	Los demás	8	3004.90.15	Agalsidasa alfa; velaglucerasa alfa	0
			3004.90.19	Los demás	8
3707.90.21	A base de negro de humo o de un colorante y resinas termoplásticas, para reproducción de documentos por sistemas electrostáticos	14	3707.90.21	A base de negro de humo o de un colorante y resinas termoplásticas, para reproducción de documentos por sistemas electrostáticos	2
7326.90.90	Las demás	18	7326.90.20	Cospeles aptos para la acuñación de monedas	2
			7326.90.90	Las demás	18
7419.99.90	Las demás	16	7419.99.40	Cospeles aptos para la acuñación de monedas	2
			7419.99.90	Las demás	16
7505.22.00	- - De aleaciones de níquel	12	7505.22	- - De aleaciones de níquel	
			7505.22.10	A base de níquel-titanio (nitinol)	2
			7505.22.90	Los demás	12
7607.19.10	Grabadas, incluso con capa de óxido de aluminio, de espesor inferior o igual a 110 micrómetros y un contenido de aluminio superior o igual al 99,9 % en peso	2	7607.19.10	Grabadas por proceso electroquímico de corrosión, incluso con capa de óxido de aluminio, de espesor inferior o igual a 110 micrómetros y un contenido de aluminio superior o igual al 98 % en peso	2
7607.19.90	Las demás	12	7607.19.90	Las demás	12

8535.90.00	- Los demás	16	8535.90	- Los demás	
			8535.90.10	Conmutadores con botellas o ampollas en vacío, sin interrupción de circulación de corriente durante la conmutación, para una corriente nominal superior o igual a 100 A	2
			8535.90.90	Los demás	16
9002.11.10	Para cámaras fotográficas, cinematográficas o para proyectores	16	9002.11.1	Para cámaras fotográficas, cinematográficas o para proyectores	
			9002.11.11	Para cámaras fotográficas	2 BIT
			9002.11.19	Los demás	16
9020.00.10	Máscaras antigás	16	9020.00.10	Máscaras antigás	2

Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized 'R', a signature that looks like 'J', and two other illegible signatures.